

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *7* de mayo de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente la provisión de un cilindro, una cuchilla de cilindro y una cuchilla de fusor para la máquina fotocopiadora marca Toshiba -modelo BD-4111, instalada en Talcahuano 550, piso 4°, Of. 4065, Capital Federal; y

Considerando:

Que la firma "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A." es poseedora de la exclusividad en la venta de dichos insumos en forma directa a los usuarios (confr. fs. 7), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 6.-

2°) Afectar el presente gasto, estimado en la suma de AUSTRALES TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETENTA Y SEIS (A 3.170.076.-) -reajustada según variación del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina que rija el día anterior a la fecha del pago, diez (10) días corridos f.f. Tipo de cambio utilizado para el cálculo provisorio 1 U\$U = 5.010- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" (1-05-004-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1990.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Ricardo E. G. Levene

RICARDO E. G. LEVENE